



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 18 del 23 de
junio del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera, Veintinueve (29) de junio dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 40 89 001 2021 00068 00
DEMANDANTE	PEDRO IGNACIO MOYA FLOREZ
DEMANDADO	CARLOS HERNANDO VILLALBA ROJAS Y PERSONAS INDETERMINADAS

La abogada Maryuri Mejía Sánchez, solicita control de legalidad dentro del expediente por haber han transcurrido más de 9 meses sin haber decidido de fondo la admisión del asunto.

Revisado el expediente, refleja el estado del 15 de marzo providencia calendada de 11 de marzo del año 2022, donde también se le reconoció personería a la doctora aquí solicitante del control de legalidad.

RESUELVE

NEGAR: la solicitud elevada por la poderdante de la parte demandante

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ